

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 207 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 20 de Julio del 2010

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2010-DG-HVLH de fecha 18 de Febrero del 2010, se conformó el Comité Farmacológico del "HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 614-99-SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 116-2000-SA/DM establece las normas de Constitución de los Comités Farmacológicos en los Hospitales del Ministerio de Salud;

De conformidad con el Título V del Reglamento del Comité Farmacológico del Hospital " Victor Larco Herrera ", aprobado por Resolución Directoral N° 038-2006-DG-HVLH, establece dentro de sus funciones la responsabilidad del Comité Farmacológico en la Adquisición de medicamentos dentro del Marco del Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales;

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital " Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 026-2010-DG-HVLH del 18 de Febrero del 2010, relacionado a la conformación del Comité Farmacológico del "HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA", la que estará integrada por los siguiente profesionales.

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Dra. Villa Morocho Juana Ysabel | Presidente |
| ➤ Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzáles | Miembro |
| ➤ Dr. Augusto A. Galarza Anglas | Miembro |
| ➤ Dr. Augusto Vélez Marcial | Miembro |
| ➤ Q.F. Enrique Albino Gomez Obaldo | Miembro |

Artículo Segundo.- Las funciones del mencionado Comité, se encuentra establecidas en la Resolución Ministerial N° 614-99-SA/DM y el Reglamento del Comité Farmacológico del Hospital " Victor Larco Herrera ".

Artículo Tercero .- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web de Transparencia del Hospital " Victor Larco Herrera ".

Artículo Cuarto.- Queda subsistente lo demás en lo que fuera pertinente.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

EJR
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL

EJMR/FJA

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Miembros del Comité
- Archivo